



ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE ARBOLEDA GRANDE (89,9 MHz), ILLAPEL (94,5 MHz), MONTE PATRIA (93,3 MHz) y LITUECHE (105,3 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2020.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 27 de Septiembre de 2023, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Arboleda Grande (89,9 MHz), Illapel (94,5 MHz), Monte Patria (93,3 MHz) y Litueche (105,3 MHz)**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y las Resolución Exenta N° 1.830, de fecha 23.08.2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del Segundo Cuatrimestre de 2020.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 2.062, de 25.09.2023, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Doña MARÍA VERÓNICA GORIGOITIA MONTERO, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don Alexis Arrieta Godoy, C.I. N° 12.082.268-3, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Litueche (105,3 MHz).
2. COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA, representada por don Javier Guentecura Ponce, C.I. N° 12.695.022-5, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz), Illapel (94,5 MHz) y Monte Patria (93,3 MHz).
3. COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L., representada por don Rienzi Nicolás Guzmán Aravena, C.I. N° 16.737.503-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Litueche (105,3 MHz).
4. CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA, representada por don José Luis Muñoz Serré, C.I. N° 15.806.820-6, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz), Illapel (94,5 MHz), Monte Patria (93,3 MHz) y Litueche (105,3 MHz).
5. INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L., representada por don Guido Andrés Blanco Espinoza, C.I. N° 17.166.424-1, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Litueche (105,3 MHz).
6. JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L., representada por don Juan Pablo Madrid Ávalos, C.I. N° 12.038.102-4, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz).
7. MATRIX SpA, representada por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Litueche (105,3 MHz).
8. NYC INVESTMENTS SpA, representada por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz) y Monte Patria (93,3 MHz).
9. PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SpA, representada por don Alexis Rojas Ramos, C.I. N° 14.475.855-2, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz).
10. PUBLICENTRO SpA, representada por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz) y Litueche (105,3 MHz).
11. RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don Rick Stevens Osses Aliaga, C.I. N° 16.336.919-2, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Litueche (105,3 MHz).
12. SAR MULTIMEDIOS SpA, representada por don Sebastian Araya Rojas, C.I. N° 17.143.466-1, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz), Illapel (94,5 MHz), Monte Patria (93,3 MHz) y Litueche (105,3 MHz).

13. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL), representada por don Mauricio Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz), Illapel (94,5 MHz), Monte Patria (93,3 MHz) y Litueche (105,3 MHz).
14. TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L., representada por don Rienzi Nicolás Guzmán Aravena, C.I. N° 16.737.503-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Litueche (105,3 MHz).
15. TWINS TOWERS CHILE SpA, representada por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz), Illapel (94,5 MHz), Monte Patria (93,3 MHz), Litueche (105,3 MHz).
16. VON BRAUN SpA, representada por don Javier Aravena Lobos, C.I. N° 17.269.867-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Litueche (105,3 MHz).
17. XPLORA MULTIMEDIOS SpA, representada por doña Isabel Cristina Candia Delgado, C.I. N° 5.999.366-6, y por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Arboleda Grande (89,9 MHz) y Litueche (105,3 MHz).
18. YANCEY COMUNICACIONES SpA, representada por doña Carmen Martínez Fonseca, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidad de Monte Patria (93,3 MHz) y Litueche (105,3 MHz).

Se deja expresa constancia que todos los postulantes convocados al sorteo correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2020, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos y en las Resolución Exenta N° 1.830, de fecha 23.08.2023, de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2020:

Las concesiones a sortear son Arboleda Grande (89,9 MHz), Illapel (94,5 MHz), Monte Patria (93,3 MHz) y Litueche (105,3 MHz).

1. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.

3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
 - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
 - 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
 - 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
 - 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
 - 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
 - 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.
 - 5.8 Terminado el Acto de sorteo se informó a los participantes que si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
 - 5.9 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

1. LOCALIDAD: Arboleda Grande (89,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	7
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	3
3	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	3
4	NYC INVESTMENTS SpA	5
5	PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SpA	9
6	PUBLICENTRO SpA	16
7	SAR MULTIMEDIOS SpA	22
8	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	9
9	TWINS TOWERS CHILE SpA	7
10	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	12

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Arboleda Grande (89,9 MHz)** a **SAR MULTIMEDIOS SpA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2. LOCALIDAD: Illapel (94,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	10
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	28
3	SAR MULTIMEDIOS SpA	22
4	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	26
5	TWINS TOWERS CHILE SpA	12

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Illapel (94,5 MHz)** a **CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

3. LOCALIDAD: Monte Patria (93,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA	1
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	8
3	NYC INVESTMENTS SpA	13
4	SAR MULTIMEDIOS SpA	4
5	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	27
6	TWINS TOWERS CHILE SpA	17
7	YANCEY COMUNICACIONES SpA	25

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Monte Patria (93,3 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

4. LOCALIDAD: Litueche (105,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	27
2	COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	29
3	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SpA	20
4	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	26
5	MATRIX SpA	14
6	PUBLICENTRO SpA	21
7	RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	14
8	SAR MULTIMEDIOS SpA	6
9	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	25
10	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	21
11	TWINS TOWERS CHILE SpA	20
12	VON BRAUN SpA	28
13	XPLORA MULTIMEDIOS SpA	6
14	YANCEY COMUNICACIONES SpA	22

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Litueche (105,3 MHz)** a **COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **11:54 horas** del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 2.062, de 25.09.2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo.

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.

MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

JUAN ALÚN AGUILERA
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS
Profesional Grado 5° de la E. U. S.

NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ
Profesional Grado 8° de la E. U. S.